

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) IRIGOITI GERARDO ALBERTO
LA MERCED N° 400
C.P.: 1925 - ENSENADA
BUENOS AIRES
T.E.: 4691222

ORDEN DE COMPRA N° 26/2026
EXPEDIENTE N° 1.303.731/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 508/2025
DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 69/2026
DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	5	Provisión de pan de brea x 20 kilos, marca EMAPI, igual o similar calidad.	72.760,00	363.800,00
9	10	Provisión de lentes de seguridad oscuros, marca Steel Pro, igual o similar calidad.	3.510,00	35.100,00
10	20	Provisión de guantes para soldador, alto 5 cm, ancho 15 cm, largo 30 cm, marca Vicsa Safety, igual o similar calidad.	9.000,00	180.000,00
12	10	Provisión de cucharas de albañil solidada 7" marca Hamilton, igual o similar calidad.	6.999,00	69.990,00
14	30	Provisión de rodillos sintéticos de pelo medio-corto 22 cm, marca El Galgo, igual o similar calidad.	3.290,00	98.700,00
18	4	Provisión de soplete y regulador de gas de 22 mm, manguera para garrafa de 10 kilos, marca Borgas, igual o similar calidad.	17.670,00	70.680,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				818.270,00
SON: PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA ORGANISMO DE DESTINO:				NETO
=====				
EDIFICIOS SITOS EN TALCAHUANO N°490 Y URUGUAY N°714 PERTENECIENTES A LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL.				
TEL. 4379-1955/1368				
EMAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. LUCAS GUASCO, DE LUNES A VIERNES DE 7.30 A 13.30, EN LAVALLE 1220, INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL. E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar				
FORMA DE PAGO:				
=====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EL PAGO SE HARA UNA VEZ QUE LA PRESENTACION HAYA SIDO CONFORMADA A LOS DIEZ (10) DIAS DE CORRIDO DE PRESENTADA LA FACTURA. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. LUGAR DE ENTREGA: ===== LA PROVISION DE ENTREGARA SE ENTREGARA DE 7:30 A 13:30 HS, EN TALCAHUANO 490, CABA, PREVIA COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION". NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010002 2 5 500000 11.3 363.800,00		
		05010000 010002 2 7 500000 11.3 70.680,00		
		05010000 010002 2 9 900000 11.3 383.790,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



Mariela Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO